

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2020-0020

Compra de purificadores de aire y suministros para los mismos para utilizarse en la oficina principal.

El **Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Compra de purificadores de aire y suministros para los mismos para utilizarse en la oficina principal.**

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y [Portal Transaccional](#), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

La fecha límite para presentar su Oferta será el día **jueves 21 de mayo del 2020** hasta las 01:00 p.m. El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) según la hora límite o en sobre cerrado, sellado y debidamente identificado, los días miércoles 20 y jueves 21 de mayo en la recepción del primer piso hasta las 01:00 p.m.


Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas





No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO 2
SIUBEN-DAF-CM-2020-0020

18 de mayo de 2020

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS**Estimados Proveedores:**

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2020-0020 del portal transaccional**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Compra de purificadores de aire y suministros para los mismos para utilizarse en la oficina principal**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **día jueves 21 de mayo del 2020** hasta las **01:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) según la hora límite o en sobre cerrado, sellado y debidamente identificado, los días miércoles 20 y jueves 21 de mayo en la recepción del primer piso hasta las 01:00 con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente**Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****“SOBRE CERRADO”****NO ABRIR ANTES DE LAS _____(AM O PM) DEL DÍA_____**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente: **40160000 Filtrado y purificación industrial**.

El SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Dary Espinal)

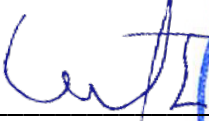
Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 302)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)



Rosa Maritza Torbio
Directora de Operaciones y Finanzas





SIUBEN-DAF-CM-2020-0020

Compra de purificadores de aire y suministros para los mismos para utilizarse en la oficina principal.

Rubro seleccionado para este proceso: 40160000 Filtrado y purificación industrial

Ficha técnica

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Purificadores: - Voltaje: 120V - Fase: Monofásico - Consumo de energía: No mayor a 80 w - Método de recolección: recolección mecánica de polvo (Filtro True HEPA) - Uso para Interiores - Peso: no mayor a 15 libras - Con indicador intuitivo de la calidad del aire - Con control automático de la velocidad del aire. - Lugar de Instalación: ✓ Salón Ejecutivo, Superficie 58M2 y Altura 2.90Mt ✓ Salón Capacitación, Superficie 65M2 y Altura 2.50Mt ✓ Recepción, Superficie 20M2 y Altura 2.50Mt ✓ Atención al Usuario, Superficie 33M2 y Altura 2.50Mt	Unidad	4
	Filtros o filtros de repuesto para cada equipo ofertado (según que conlleve el equipo) para garantizar uso óptimo por un año (Dos por equipo)	Unidad o juegos	8

Datos del Proceso de Compra Menor

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargada en la plataforma (Portal Transaccional) según la hora límite o en sobre cerrado, sellado y debidamente identificado, los días miércoles 20 y jueves 21 de mayo en la recepción del primer piso hasta las 01:00 p.m., las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Oferta económica – Formulario (SNCC.F.0033).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Tiempo de entrega No mayor a cinco (05) Días laborables
- Imágenes y bouchure descriptivo del equipo ofertado independientemente de las descripciones realizadas en la oferta técnica.

Todo proveedor participante deberá entregar la documentación especificada en los puntos anteriores, los cuales forman parte de los anexos de este pliego de condiciones.

El proveedor participante deberá plasmar el tiempo de entrega en el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. Dicho proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los **criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.**

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de proveedor del Estado, 40160000 Filtrado y purificación industrial	Cumple / No Cumple

Nota: Todo proveedor que no posea los rubros publicados deberá realizar inscripción de los mismos en Contrataciones Públicas para el proceso de adjudicación.

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICIACIÓN
Complimiento de especificaciones técnicas o requerimientos establecidos en la ficha técnica	Cumple / No Cumple
Tiempo de entrega no mayor a cinco (05) días laborables	Cumple / No Cumple

Los proveedores adjudicados serán evaluados posteriormente al proceso de entrega de los bienes adjudicados bajo los siguientes aspectos:

- Calidad en el Proceso de entrega
- Servicio al Cliente

Estos aspectos arrojaran puntuaciones que serán notificadas a los mismos. Las puntuaciones están establecidas con los siguientes rangos.

Proveedores entre rango Deficiente < - 75	Proveedores entre rango Aceptable 75-90	Proveedores entre rango Excelente 91-100
--	--	---

3. Disponibilidad de Crédito

El Sistema Único de Beneficiarios requiere por parte de los proveedores un crédito de 30 días, luego de entregada la factura y con recepción definitiva de los artículos entregados.

4. Proceso de adjudicación

El Sistema Único de Beneficiarios realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literal a y b, considerando el menor precio por ítem ofertado según el reporte de lugares ocupados.

5. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

6. Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

7. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

8. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

9. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones según artículo 92 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley de Compras 340-06, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.